

**Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Unidad de Planeación Estratégica Marítimo Portuaria**

Oficio N° 7.101.771.09

México D.F., a 26 de noviembre de 2009.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



LIC. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ

Director General de Normas

Secretaría de Economía

Av. Puente de Tecamachalco #6, Sección Fuentes,
Col. Lomas de Tecamachalco, C.P. 53950.

Presente

El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos (CCNNTMP), en reunión extraordinaria, aprobó por mayoría de votos el Programa Nacional de Normalización 2010, mismo que se adjunta por escrito y en disco flexible para su publicación correspondiente.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley sobre Metrología y Normalización que establece en el párrafo 4, este Comité decidió declarar la vigencia de las siguientes Normas Oficiales Mexicanas que se han venido reprogramando.

DECLARACIÓN DE VIGENCIA

CLAVE	NOMBRE
NOM-014-SCT4-1994	Requisitos para Estaciones que prestan servicios a balsas salvavidas autoinflables.
NOM-016-SCT4-1996	Especificaciones técnicas que deben cumplir las cadenas para anclas de uso en embarcaciones.
NOM-022-SCT4-1995	Requisitos que deben cumplir los sistemas automáticos contraincendio a base de aspersores de agua para uso en embarcaciones.
NOM-024-SCT4-1995	Conexiones internacionales a tierra para sistemas contraincendio. Requisitos y especificaciones.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente
El Jefe de la Unidad y
Secretario Técnico del Comité

Lic. Sergio Vera Díaz

RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

27 NOV 2009

OFICINA DE PARTES

D. G. N.

TEL. 57 29 93 00

C.c.p.- Lic. Alejandro Chacón Domínguez.- Coordinador General de Puertos y Marina Mercante y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Marítimo y Puertos.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Cap. Alt.- Marco Antonio Vinaza Martínez.- Director General de Marina Mercante.- Para su conocimiento.- Presente.